



Instituto Municipal
de Previsión Social
Neuquén - Capital

RESOLUCIÓN N° 110/19.-

NEUQUEN, 11 de Abril de 2019.-

VISTO:

El expediente de IMPS N° 001-L-2009, caratulado "LOPEZ MARIA DELIA, L.P. 11104, Solicita beneficio de pensión por fallecimiento de Dn. Vitale Roberto Luis"; y

CONSIDERANDO:

Que, corre agregado el Acta de Defunción N° 64/19, mediante la cual se certifica el fallecimiento de la beneficiaria de Pensión, ocurrido en la ciudad de Neuquén el día 17/03/2019;

Que, se agrega Declaración Jurada en la cual VILCHE LUIS FABIAN – DNI N° 14.761.296, le cede el derecho de recibir el pago de la liquidación final por fallecimiento al Sr. VITALE MARCO DANIEL– DNI N° 22.473.543;

Que, se agrega Declaración Jurada en la cual se certifica que VITALE MARCO DANIEL– DNI N° 22.473.543, recibe el pago de la liquidación final que le corresponde;

Que, se realiza el pago correspondiente al Seguro de Vida a favor del Sr. VITALE MARCO DANIEL– DNI N° 22.473.543 y del Sr. VILCHE LUIS FABIAN – DNI N° 14.761.296, dividido en partes iguales;

Que, tratadas las presentes actuaciones en reunión de Consejo de Administración, según consta en Acta N° 1702 se resuelve dar de baja por fallecimiento a la Pensionada LOPEZ MARIA DELIA– DNI N° 3.792.865, realizar el pago correspondiente a la Liquidación Final y Seguro de Vida;

Que, en consecuencia corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por Ello:

Según facultades delegadas por el Consejo de Administración, mediante Resolución N° 253 del 25 de Junio de 2018;

EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E

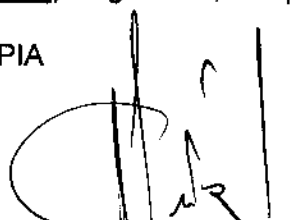
Artículo 1º) DAR DE BAJA, por fallecimiento a la Pensionada LOPEZ MARIA DELIA, DNI ----- N° 3.792.865, Clase 1939, L.P.: 11104, a partir del 17 de Marzo de 2019; -----

Artículo 2º) AUTORIZAR a la División de Contaduría, a abonar la suma de pesos ----- Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos (\$19.252,00) a VITALE MARCO DANIEL – DNI N° 22.473.543, correspondiente a la liquidación final informada por la División Liquidación de Haberes, y la suma de pesos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Un, 44/100 (\$70.561,44), correspondiente al Seguro de Vida, a favor de VILTE MARCO DANIEL– DNI N° 22.473.543 y VILCHE LUIS FABIAN – DNI N° 14.761.296, dividido en partes iguales; -----

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad y oportunamente ARCHÍVESE.-----

mr
ES COPIA

FDO) MARTÍNEZ


JOSE A. MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
I.M.P.S. (NQN.)

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2238
Fecha 07 / 06 / 2019